

Acuerdo del Ayuntamiento de Orgaz para la construcción una fuente pública en la plaza y la correspondiente traída del agua para abastecimiento de la población.

Orgaz, 18 de abril de 1852

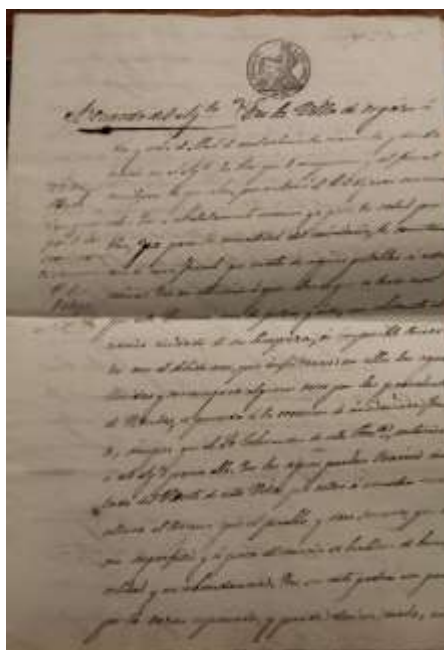
“En la Villa de Orgaz a diez y ocho de Abril de mil ochocientos cincuenta y dos, reunidos en el Ayuntamiento los Señores que le componen y que al final suscribirán los que saben, por ante mí el Secretario dijeron sus mercedes:

Que es absolutamente necesario ya para la salud pública, ya para la comodidad del vecindario, la construcción de una Fuente que surta de aguas potables a estos vecinos

Que en atención a que las de que se hace uso por este Común son de pozos, y estos, no obstante al excesivo cuidado de su limpieza, es imposible tenerlos con el debido aseo, por infiltrarse en ellos las aguas llovidas y corromperse algunas veces por las procedentes de nubes, se proceda a la erección de la insinuada fuente, siempre que el Sr. Gobernador de esta Provincia autorice al Ayuntamiento para ello.

Que las aguas pueden traerse del lado del Norte de esta Villa, por estar a mucho más altura el terreno que el pueblo, y tan somera que en su superficie y a poca distancia se hallan de buena calidad y en abundancia.

Que su coste podrá ser poco por la razón expresada, y puede decirse nada, en atención a que puede ser un gasto reproductivo para el caudal de propios, toda vez que las aguas sobrantes se podrán enajenar para riego de huertas.



Que al presente no hay fondos para cubrir esta atención, voluntaria, pero al efecto se tiene arbitrado el carboneo de las leñas del Monte Encinar de este término y las del quinto de Vermu sito en el trozo cabido en suerte a esta villa en los denominados de [montes] Toledo” ... carboneo de las leñas del Monte Encinar de este término y las del quinto de Vermu sito en el trozo cabido en suerte a esta villa en los denominados [montes] Toledo.

Que se remita una copia literal de este acuerdo al Sr. Gobernador de la Provincia, a fin de que S.S., si lo tiene a bien, autorice a este Ayuntamiento para la erección de la Fuente pública, previas las formalidades legales.

Según que así lo acuerdan y firman los Sres. del Ayuntamiento que saben, de que yo el Secretario certifico.

Sebastián Cid, Pedro Perea, Narciso de Haro, Luis López, Luis Quintanero, Nicanor López Romero, Zoilo Moraleda, Pedro Guadalupe, Segismundo Ruiz Tapiador

La presente es copia literal de su original que obra en el Libro de acuerdos de este Ayuntamiento y archivo de la {ilegible} del mismo a que nos remitimos , y para que conste y surta los efectos convenientes ponemos la presente que firmamos en Orgaz a veinte y cinco de Abril de mil ochocientos cincuenta y dos,

El alcalde. Sebastián Cid (rubricado)

El Secretario del Ayuntamiento. Segismundo Ruiz” (rubricado)



(Este acuerdo se encuentra inserto en este expediente: Marzo 1964. **Pavimentación y saneamiento de la Plaza del Generalísimo de Orgaz.**— En *Archivo Provincial. Diputación Provincial de Toledo*. Signatura: Legajo 7099, Expediente 8.)

Propuesta de cita para este documento:

1852-04-08. Acuerdo del Ayuntamiento de Orgaz para la construcción una fuente pública en la plaza y la correspondiente traída del agua para abastecimiento de la población. .— En *Archivo Provincial. Diputación Provincial de Toledo*. Signatura: Legajo 7099, Expediente 8.-- Transcripción y edición electrónica: Jesús Gómez Fernández-Cabrera.- Año 2017. [En línea] . Disponible en www.villadeorgaz.es